

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA **FERNANDO MARTINEZ ALONSO**, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUIZ NUMERO CIENTO DIECINUEVE, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PROCEDO A **PUBLICAR** EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EL **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, RELATIVO AL COMPUTO, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE; HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2028.** -----

ASÍ LO PUBLICA Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA. ----- **DOY FE.**



FERNANDO MARTINEZ ALONSO
Secretario Ejecutivo De La Comisión
Estatl De Procesos Electorales En Oaxaca

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, RELATIVO AL COMPUTO, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE; HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2028.

R E S U L T A N D O

- I. El día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, mediante al acuerdo **CPN/SG/017-19/2023** de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca para el periodo 2023-2026, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, Luis Andrés Esteva Melchor; Integrantes, Irma Carolina Cruz y Gabriela Ivette Quiroz Trinidad.
- II. En sesión de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca nombra al licenciado **Fernando Martínez Alonso** como titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.
- III. El día nueve de junio de dos mil veinticinco, mediante al acuerdo **CPN/SG/15/2025**, la Comisión Permanente del Consejo Nacional aprueba y se publica las convocatorias a la **XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria** a celebrarse mismas que se llevarán a cabo de forma simultanea el veintinueve de noviembre de dos mil veinticinco.
- IV. El día trece de junio de dos mil veinticinco, mediante el acuerdo **CEN/SG/008/2025**, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba y publica las Acciones Afirmativas para garantizar la Paridad de Género en la Integración del Consejo Nacional 2025-2028.
- V. El día siete de julio de dos mil veinticinco, la Secretaría Nacional de formación y Capacitación expide la convocatoria y lineamientos para le proceso de evaluación de aspirantes a integrar el Consejo Estatal 2025-2028 en el estado de Oaxaca, misma que es publicada en estrados físicos y electrónicos por Karen Michel González Márquez Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional.
- VI. El día siete de julio de dos mil veinticinco, mediante la providencia **SG/043/2025**, emitida por el Presidente Nacional con relación a la autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Oaxaca, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal, es publicada en estrados físicos y electrónicos por Karen Michel González Márquez.
- VII. El día diez de julio de 2025, se publica en estrados físicos y electrónicos fe de erratas a las providencias emitidas por el presidente nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Oaxaca, para elegir a las

consejeras y consejeros que corresponden a la entidad, así como al consejo estatal, del documento identificado como **SG/043/2025**.

- VIII.** El día veintinueve de julio de 2025, mediante la providencia **SG/080/2025** se aprueba y se publica las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, **Oaxaca**, Puebla y Tamaulipas.
- IX.** El día seis de agosto de dos mil veinticinco es publicada la providencia con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Oaxaca para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como a la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, identificado con el documento **SG/092/2025**.
- X.** El día ocho de agosto de dos mil veinticinco es publicada en estrados físicos y electrónicos la convocatoria y normas complementarias para la Asamblea Municipal de; **Heroica Ciudad de Huajuapán de León**.
- XI.** El día veinte de agosto de dos mil veinticinco se recibió por parte del Comité Directivo Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, el registro de los aspirantes **Jacinto Francisco Javier Martínez Morales y Elizabeth de Lourdes Herrera Hernández** para participar como candidatos a la Presidencia del Comité Directivo Municipal en; Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
- XII.** El día veintidós de agosto de dos mil veinticinco en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales se aprueban las procedencias de registro de **Jacinto Francisco Javier Martínez Morales y Elizabeth de Lourdes Herrera Hernández** para participar en el proceso electivo de la Presidencia del Comité Directivo Municipal en; Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNANDEZ
	SECRETARÍA GENERAL	RAUL SANCHEZ PEÑA
	INTEGRANTE 1	ALBERTO ALEJANDRO ABAD SANTIBAÑEZ
	INTEGRANTE 2	FOOLINNE CASILDA MARTINEZ SOLANO
	INTEGRANTE 3	EDUARDO JAIME SILVA HERNANDEZ
	INTEGRANTE 4	JULIO CESAR PALMA CRUZ
	INTEGRANTE 5	ADIEL PROCOPIO MARTINEZ ROSARIO
	INTEGRANTE 6	VICTORINA RAQUEL VASQUEZ AMBROSIO
	INTEGRANTE 7	ARACELI GONZALEZ GUTIERREZ
	INTEGRANTE 8	ALERYS PAOLA SANCHEZ MENDOZA

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	SECRETARÍA GENERAL	FLORA MATA ZURITA
	INTEGRANTE 1	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	INTEGRANTE 2	XOCHITL ZAMORA MONTES
	INTEGRANTE 3	ZACARIAS MACARIO RAMIREZ ORTIZ
	INTEGRANTE 4	GLORIA SORIANO SOPERANES
	INTEGRANTE 5	PEDRO AGUSTIN DEL ROSARIO VIVAR RODRIGUEZ
	INTEGRANTE 6	MARGARITA ISABEL CARIÑO PAEZ
	INTEGRANTE 7	MARIA DEL SAGRARIO ARAMBURO GARCIA
	INTEGRANTE 8	ARMANDO JAVIER FLORES GUTIERREZ

- XIII.** El día veinticuatro de agosto de dos mil veinticinco la Comisión Nacional de Procesos Electorales aprueba mediante acuerdo CNPE-066/2025 la documentación electoral y boletas a utilizar en las Asambleas Municipales en el Estado de Oaxaca.
- XIV.** El día cinco de septiembre se recibe escrito de renuncia de Flora Mota Zurita como aspirante a la Secretaría General de la planilla que encabeza Jacinto Francisco Javier Martínez Morales, así como la documentación de la propuesta de Arcelia Micaelina Montes Cruz, como propuesta de sustitución.
- XV.** El día seis de septiembre de dos mil veinticinco en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca se aprueba la renuncia y en su caso la sustitución de un integrante en la planilla que encabeza Jacinto Francisco Javier Martínez Morales: quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
	SECRETARÍA GENERAL	ARCELIA MICAELINA MONTES CRUZ
	INTEGRANTE 1	HECTOR ALEJANDRO LEGARIA BARRAGAN
	INTEGRANTE 2	XOCHITL ZAMORA MONTES
	INTEGRANTE 3	ZACARIAS MACARIO RAMIREZ ORTIZ
	INTEGRANTE 4	GLORIA SORIANO SOPERANES
	INTEGRANTE 5	PEDRO AGUSTIN DEL ROSARIO VIVAR RODRIGUEZ
	INTEGRANTE 6	MARGARITA ISABEL CARIÑO PAEZ
	INTEGRANTE 7	MARIA DEL SAGRARIO ARAMBURO GARCIA
	INTEGRANTE 8	ARMANDO JAVIER FLORES GUTIERREZ

- XVI.** El día siete de septiembre del dos mil veinticinco se celebró la Asamblea Municipal en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional correspondientes a la entidad para el periodo 2025-2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025-2028, **Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo**

2025-2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.

- XVII.** De la Asamblea Municipal realizada el siete de septiembre de dos mil veinticinco para la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028, se tuvieron los siguientes resultados:

NC	MUNICIPIO	NOMBRE	VOTOS	PORCENTAJE
1	HUAJUAPAN DE LEON	ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNANDEZ	117	60%
2	HUAJUAPAN DE LEON	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES	71	36%
NULOS			7	4%
VOTACION TOTAL			196	

- XVIII.** De acuerdo con los resultados, la planilla encabezada por Elizabeth de Lourdes Herrera Hernández resulto electa para el periodo 2025-2028:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNANDEZ
	SECRETARÍA GENERAL	RAUL SANCHEZ PEÑA
	INTEGRANTE 1	ALBERTO ALEJANDRO ABAD SANTIBAÑEZ
	INTEGRANTE 2	FOOLINNE CASILDA MARTINEZ SOLANO
	INTEGRANTE 3	EDUARDO JAIME SILVA HERNANDEZ
	INTEGRANTE 4	JULIO CESAR PALMA CRUZ
	INTEGRANTE 5	ADIEL PROCOPIO MARTINEZ ROSARIO
	INTEGRANTE 6	VICTORINA RAQUEL VASQUEZ AMBROSIO
	INTEGRANTE 7	ARACELI GONZALEZ GUTIERREZ
	INTEGRANTE 8	ALERYS PAOLA SANCHEZ MENDOZA

- XIX.** El día nueve de septiembre de dos mil veinticinco se recibió mediante correo, escrito de Jacinto Francisco Javier Martínez Morales, enviado las propuestas que le corresponden de acuerdo al numeral 2 del artículo 85 de los Estatutos Generales del Partido Acción, siendo de la siguiente manera:

NC	NOMBRE COMPLETO
1	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
2	MARGARITA ISABEL CARIÑO PAEZ

- XX.** El día diez de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, publico el acuerdo CNPE-113/2025 mediante el cual se delega a las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de realizar el cómputo, calificar la elección

y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en cada entidad.

Atendiendo a los resultandos expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Oaxaca, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez, correspondiente al proceso de renovación del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Huajuapán de León, Oaxaca.

CONSIDERANDO

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. Por acuerdo CNPE-113/2025 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca, cuenta con la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación del Comité Directivo Municipal en; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
5. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Asamblea Municipal en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, y de conformidad con el acta de la Jornada Electoral, existió el quorum necesario para desahogar en su totalidad el orden del día, y dentro de la misma se realizó la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; y en dicho acto, se cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros estatutarios, reglamentarios y de lineamientos respectivos.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, la **Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca**:

ACUERDA

PRIMERO. – Se declara la validez de la elección celebrada con fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco, para la renovación de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Huajuapán de León, Oaxaca, resultando electo la siguiente planilla:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNANDEZ
	SECRETARÍA GENERAL	RAUL SANCHEZ PEÑA
	INTEGRANTE 1	ALBERTO ALEJANDRO ABAD SANTIBAÑEZ
	INTEGRANTE 2	FOOLINNE CASILDA MARTINEZ SOLANO
	INTEGRANTE 3	EDUARDO JAIME SILVA HERNANDEZ
	INTEGRANTE 4	JULIO CESAR PALMA CRUZ
	INTEGRANTE 5	ADIEL PROCOPIO MARTINEZ ROSARIO
	INTEGRANTE 6	VICTORINA RAQUEL VASQUEZ AMBROSIO
	INTEGRANTE 7	ARACELI GONZALEZ GUTIERREZ
	INTEGRANTE 8	ALERYS PAOLA SANCHEZ MENDOZA

SEGUNDO. - Se declara la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Huajuapán de León, conforme a los siguiente;

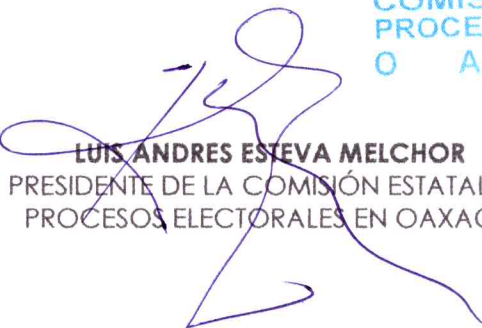
MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	PRESIDENCIA	ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNANDEZ
	SECRETARÍA GENERAL	RAUL SANCHEZ PEÑA
	INTEGRANTE 1	ALBERTO ALEJANDRO ABAD SANTIBAÑEZ
	INTEGRANTE 2	FOOLINNE CASILDA MARTINEZ SOLANO
	INTEGRANTE 3	EDUARDO JAIME SILVA HERNANDEZ
	INTEGRANTE 4	JULIO CESAR PALMA CRUZ
	INTEGRANTE 5	ADIEL PROCOPIO MARTINEZ ROSARIO
	INTEGRANTE 6	VICTORINA RAQUEL VASQUEZ AMBROSIO
	INTEGRANTE 7	ARACELI GONZALEZ GUTIERREZ
	INTEGRANTE 8	ALERYS PAOLA SANCHEZ MENDOZA

INTEGRANTES PRIMERA MINORIA	
NC	NOMBRE COMPLETO
1	JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
2	MARGARITA ISABEL CARIÑO PAEZ

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en el apartado en la página <https://www.pancdeoxaca.com/estrados electronicos>




LUIS ANDRES ESTEVA MELCHOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA


FERNANDO MARTINEZ ALONSO
SECRETARIO EJECUTIVO